

Scanned with CamScanner



Scanned with CamScanner



Scanned with CamScanner



Scanned with CamScanner

COMPONENTE AMBIENTAL

ANEXO 2

ELEMENTOS DESMONTADOS INFRAESTRUCTURA BRT

LOTE 1

ELEMENTOS DESMONTADOS INFRAESTRUCTURA BRT

CONSORCIO ALIANZA XXI CTO1369-25			
ENTREGA DE ELEMENTOS PATIO DE LA HOJA			
FECHA ENTREGA:	CONSORCIO MYR BOGOTA	LOTE 1	CTO 1369-2025
ITEM	ELEMENTO DESMONTADO	CANTIDAD	OBSERVACIONES
1	VIDRIOS TEMPLADOS 2.35 x 0.77	90	SIN OBSERVACIONES
2	VIDRIOS TEMPLADOS 2.45 x 0.77	11	SIN OBSERVACIONES
3	VIDRIOS TEMPLADOS 0.40 x 1.66	19	SIN OBSERVACIONES
4	VIDRIOS PASARELA Y FACHADAS (PORTAL SUR, LEON XIII, DESPENSA, PORTAL 20 DE JULIO)	178	9 CON GRAFITIS
RESPONSABLE ENTREGA CONTRATISTA		RESPONSABLE REVISIÓN Y SEGUIMIENTO INTERVENTORÍA	
NOMBRE: JENNIFER CAPERA	NOMBRE: LISETH MARQUEZ	NOMBRE: ANDRES CARMONA RAMOS	NOMBRE: EDUARDO ACERO
CARGO: INGENIERA AMBIENTAL CONSORCIO MYR BOGOTA	CARGO: INSPECTORA AMBIENTAL CONSORCIO BTS BOGOTA	CARGO: INGENIERO AMBIENTAL CONSORCIO ALIANZA XXI	CARGO: DIRECTOR INTERVENTORIA CONSORCIO ALIANZA XXI
FIRMA:	FIRMA:	FIRMA:	FIRMA:

LOTE 2

ELEMENTOS DESMONTADOS INFRAESTRUCTURA BRT

CONSORCIO ALIANZA XXI CTO1369-25			
ENTREGA DE ELEMENTOS PATIO DE LA HOJA			
FECHA ENTREGA: 20-02-2026	UT SAN DIEGO 2026	LOTE 2	CTO 1381-25
ITEM	ELEMENTO DESMONTADO	CANTIDAD	OBSERVACIONES
1	Perfil tubular 1.80	333	Desmonte por instalación de estructura.
2	Vidrios 0,80 x 1,60 m	94	Desmonte por instalación de estructura.
3	Vidrios 94 x 180 cm	110	Desmonte por instalación de estructura.
4	Vidrios 96cm x 95 cm	13	Desmonte por instalación de estructura.
5	Cerchas superiores	1	Desmonte por instalación de estructura.
6	Baranda tubular	1	Desmonte por instalación de estructura.
7	Lámparas	49	Desmonte por instalación de estructura.
8	Señalización	6	Desmonte por instalación de estructura.
RESPONSABLE ENTREGA CONTRATISTA		RESPONSABLE REVISIÓN Y SEGUIMIENTO INTERVENTORÍA	
NOMBRE: JESSICA LORAINY CORTES PEÑA	NOMBRE: TANIA CATHERINE CONTRERAS SANDOVAL	NOMBRE: LAURA ALEJANDRA ANGULO QUINTERO	NOMBRE: EDUARDO ACERO CAVIEDES
CARGO: INGENIERA AMBIENTAL UT SAN DIEGO 2026 LOTE 2	CARGO: INSPECTORA AMBIENTAL UT SAN DIEGO 2026 LOTE 2	CARGO: INGENIERA AMBIENTAL CONSORCIO ALIANZA XXI	CARGO: DIRECTOR INTERVENTORIA CONSORCIO ALIANZA XXI
FIRMA:	FIRMA:	FIRMA:	FIRMA:

COMPONENTE AMBIENTAL

ANEXO 3

R-OP-019 REPORTE PIGA CONSORCIO ALIANZA XXI

REPORTE DE INFORMACION DE GESTIÓN AMBIENTAL - PIGA
TERCEROS

Fecha Reporte:	31/03/2026	**Periodo Reportado:**	Periodo 8 Febrero 21 de 2026 a Marzo 20 de 2026	**Contratista:**	CONSORCIO ALIANZA XXI
Elaboró:	ALEJANDRA ARCILA			**Cargo:**	PROFESIONAL AMBIENTAL
Revisó y Aprobó:	EDUARDO ACERO C			**Cargo:**	DIRECTOR INTERVENTORÍA

INFORMACION GENERAL			
No. CONTRATO	FECHA INICIO CONTRATO	FECHA FINALIZACION CONTRATO	MATERIALES, BIENES O SERVICIOS QUE SUMINISTRA
1369-25	**21/07/2025**	**20/10/2026**	Realizar la interventoría integral (técnica, administrativa y financiera) de los contratos resultantes de la respectiva licitación (LOTE 1 Y LOTE 2), cuyo objeto es: Realizar la adecuación y/o construcción de obras complementarias requeridas para fortalecer el sistema, mejorar la experiencia del usuario y renovar sus condiciones físicas, las cuales se realizarán sobre la infraestructura del componente BRT del sistema de transporte masivo de la ciudad de Bogotá D.C., que se encuentran a cargo de la Empresa de Transporte del Tercer Milenio - TRANSMILENIO S.A

GESTION DE RESIDUOS SÓLIDOS APROVECHABLES GENERADOS POR EJECUCION CONTRACTUAL							
PERIODO	PAPEL (kg)	CARTÓN (kg)	PLÁSTICO (kg)	VIDRIO (kg)	METAL (kg)	EMPRESA GESTORA	SOPORTES
7							

Observaciones:

GESTIÓN RESIDUOS PELIGROSOS - RESPEL GENERADOS POR EJECUCION CONTRACTUAL							
PERIODO	NOMBRE RESIDUO	ACTIVIDAD GENERADORA	CANTIDAD (kg)	GESTIÓN DEL RESIDUO	EMPRESA TRANSPORTE	EMPRESA GESTORA	SOPORTES

Observaciones:

CONTROL DE CERTIFICACIONES DE RESPEL					
NOMBRE RESIDUO	PERIODO DE GENERACIÓN DEL RESIDUO	FECHA DE ENTREGA	CANTIDAD (kg)	No. CERTIFICADO DE TRANSPORTE (REMISIÓN)	No. CERTIFICADO DE GESTIÓN FINAL

Observaciones:

GESTIÓN RCD (ESCOMBROS) GENERADOS POR EJECUCION CONTRACTUAL							
PERIODO	ACTIVIDAD GENERADORA	FECHA DE TERMINACIÓN ACTIVIDAD (ESTIMADA)	VOLUMEN DE RESIDUOS (m3)	EMPRESA ENCARGADA RECOLECCIÓN	EMPRESA ENCARGADA DISPOSICION FINAL	SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL (ESCOMBRERA)	SOPORTES

Observaciones:

CAPACITACIÓN / SENSIBILIZACIÓN / SOCIALIZACIÓN EN TEMAS AMBIENTALES						
TEMÁTICA	ACTIVIDAD	FECHA REALIZACIÓN	LUGAR DE REALIZACIÓN	POBLACION OBJETIVO	No. PARTICIPANTES	SOPORTES

PARQUE AUTOMOTOR VINCULADO AL CONTRATO			
TIPO VEHICULO	PLACA	No. CERTIFICADO RTMyEC	FECHA DE VENCIMIENTO
CAMIONETA	FZO361	182871301	30/07/2026

CRITERIOS / CLÁUSULA(S) AMBIENTALES INCLUIDA(S) EN CONTRATO		
NÚMERO DE CLÁUSULA	DESCRIPCIÓN	SOPORTE DE CUMPLIMIENTO

REPORTE DE INFORMACIÓN:
- La información a reportar será de mes vencido. Entregar a la supervisión del contrato el formato totalmente diligenciado por medio del correo electrónico o como defina el supervisor, con frecuencia mensual dentro de los quince (15) primeros días del mes o según el plazo establecido por el supervisor.
- Cuando no se reporte información de algún ítem, o no aplique de acuerdo con las actividades objeto del contrato, se deberá registrar N/A (no dejar espacios sin diligenciar).

La información registrada deberá ser completa, veraz, confiable y trazable .

SOPORTES: Registrar en la respectiva casilla el número de registro con el cual se verifica el dato reportado y adjuntar en medio magnético copia de los soportes que evidencian la gestión ambiental realizada en el periodo registrado. Las copias de los soportes a entregar deben ser legibles, en formato .jpg o .pdf, y los archivos deben estar identificados:

- Listados de asistencia a capacitaciones/socializaciones.
- Copia de registro de aforos de residuos reciclables y residuos peligrosos
- Copia de registro de almacenamiento de residuos peligrosos (puede ser un registro fotográfico del lugar en que se encuentran almacenados los residuos)
- Copia certificados de gestión de residuos reciclables y residuos peligrosos
- Copia licencia ambiental empresa gestora de residuos peligrosos
- Registro fotográfico si aplica.
- Permisos/registros y/o licencias ambientales establecidas en normatividad.

Registrar en la casilla de Observaciones, la información pertinente para complementar o aclarar los datos reportados.

R-OP-019

REPORTE DE INFORMACION DE GESTIÓN AMBIENTAL - PIGA
DIRECCIÓN CORPORATIVA

Fecha Reporte:		**Periodo Reportado:**	
Elaboró:		**Cargo:**	
Revisó y Aprobó:		**Cargo:**	

RELACIÓN DE USUARIOS (PERSONAS EN SEDE ADMINISTRATIVA)						
PERIODO DE REPORTE	FUNCIONARIOS	CONTRATISTAS	SERVICIOS GENERALES	VIGILANCIA	VISITANTES	No. DE PUESTOS DE TRABAJO HABILITADOS EN LA SEDE

Observaciones:

REGISTRO DE CONSUMO DE SERVICIOS PÚBLICOS						
SEDE ADMINISTRATIVA						
PERIODO FACTURADO (Fechas inicial y final)	ENERGÍA ELECTRICA (kWh)	COSTO PROMEDIO ($/kWh)	AGUA (m3)	COSTO PROMEDIO ($/m3)	SOPORTE	OBSERVACIONES

PORTALES Y ESTACIONES					
PERIODO FACTURADO (Fechas inicial y final)	ENERGÍA ELECTRICA (kWh)	COSTO PROMEDIO ($/kWh)	NÚMERO DE PORTALES/ ESTACIONES REPORTADOS	SOPORTE	OBSERVACIONES
PERIODO FACTURADO (Fechas inicial y final)	AGUA (m3)	COSTO PROMEDIO ($/m3)	NÚMERO DE PORTALES/ ESTACIONES REPORTADOS	SOPORTE	OBSERVACIONES

GESTION DE RESIDUOS SÓLIDOS SEDE ADMINISTRATIVA							
PERIODO DE REPORTE	PAPEL BLANCO (kg)	PAPEL PERIODICO (kg)	CARTÓN (kg)	PLÁSTICO (kg)	VIDRIO (kg)	METAL (kg)	ORDINARIOS (kg)
SOPORTES			OBSERVACIONES				

PARQUE AUTOMOTOR PROPIEDAD DE LA EMPRESA							
PERIODO REPORTADO (Fechas inicial y final)	TIPO VEHICULO	MARCA	PLACA	TOTAL COMBUSTIBLE CONSUMIDO EN EL PERIODO (Galones)	KILÓMETROS RECORRIDOS EN EL PERIODO (km)	FACTURACION PERIODO ($)	FECHA VENCIMIENTO CERTIFICADO RTMyG

CRITERIOS AMBIENTALES EN CONTRATOS SUSCRITOS POR LA DIRECCIÓN CORPORATIVA					
CONTRATISTA	No. CONTRATO	FECHA INICIO CONTRATO	FECHA FINALIZACIÓN CONTRATO	MATERIALES, BIENES O SERVICIOS QUE SUMINISTRA	CLAUSULA AMBIENTAL INCLUIDA EN EL CONTRATO

REPORTE DE INFORMACION: La información a reportar será de mes vencido. Entregar a la Oficina Asesora de Planeación el formato totalmente diligenciado, al correo electrónico del Gestor Ambiental o quien éste delegue, los primeros veinte (20) días calendario de cada mes. Cuando no se reporte información de algún ítem se deberá registrar N/A (no dejar espacios sin diligenciar).

La información registrada deberá ser completa, veraz, confiable y trazable.

SOPORTES: Registrar en la respectiva casilla el número o nombre del registro con el cual se verifica el dato reportado y adjuntar en medio magnético copia de los soportes que evidencian la gestión ambiental realizada en el periodo registrado. Las copias de los soportes a entregar deben ser legibles, en formato .jpg o .pdf:

COMPONENTE AMBIENTAL

ANEXO 4

SEGUIMIENTO A REQUISITOS LEGALES CONSORCIO ALIANZA XXI

	CONSORCIO ALIANZA XXI
	MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES
CONTRATO 1369-25	mar-26

AUTORIDAD QUE EXPIDE	NORMA	AÑO DE EMISIÓN	TÍTULO	ARTÍCULO(S) APLICABLE(S)	CUMPLIMIENTO	CONTROL OPERACIONAL	OBSERVACIONES PERIODO 7
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Resolución 2400	1979	Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	ARTÍCULO 38. Todos los desperdicios y basuras se deberán recolectar en recipientes que permanezcan tapados; se evitará la recolección o acumulación de desperdicios susceptibles de descomposición, que puedan ser nocivos para la salud de los trabajadores. ARTÍCULO 39. La evacuación y eliminación de estos residuos se efectuará por procedimientos adecuados y previo tratamiento de los mismos de acuerdo a las disposiciones higiénico-sanitarias vigentes. ARTÍCULO 45. Los residuos producidos en los sitios de trabajo deberán removerse, en lo posible, cuando no haya personal laborando, y se usarán métodos que eviten la dispersión de los materiales, especialmente de aquellas sustancias nocivas para la salud.	Cumple	Recipientes de colores diferenciados para la segregación de residuos. Capacitaciones periodicas abordando temáticas ambientales, en especial para el manejo y la separación de residuos.	N/A
Congreso de la República	Ley 769	2002	Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones	Artículo 50. Condiciones mecánicas, ambientales y de seguridad. Artículo 51. Revisión periódica de los vehículos. Artículo 52. Primera revisión de los vehículos automotores. rtículo 53. Centros de Diagnóstico Automotor	Cumple	Seguimiento a las vigencias de los certificados de las RTM y EC, del vehículo asignado al proyecto	N/A
Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente (Bogotá)	Resolución 1188	2003	Por la cual se adopta el manual de normas y procedimientos para la gestión de aceites usados en el Distrito Capital	Artículo 4º Obligaciones Generales Artículo 5º Obligaciones del Generador Artículo 6º Obligaciones del Acopiador Primario Artículo 7º Prohibiciones del Acopiador Primario	Cumple	Solicitar al propietario del vehículo que presta los servicios al Contrato la información que certifique que el cambio de aceite se realice en lugares que garanticen el manejo y gestión del aceite usado y demás residuos contaminados con hidrocarburos, con gestores autorizados.	N/A
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Resolución 1362	2007	Por la cual se establecen los requisitos y el procedimiento para el Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos, a que hacen referencia los artículos 27 y 28 del Decreto 4741 del 30 de diciembre de 2005.	Artículo 2°. Solicitud de Inscripción en el Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos. Artículo 4°. Información a ser diligenciada en el Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos.	Cumple	Se llevará un registro mensual de las cantidades de RESPEL que se puedan generar en el marco de la ejecución del proyecto.	N/A
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Resolución 1511	2010	Por la cual se establecen los Sistemas De Recolección Selectiva y Gestión Ambiental De Residuos de Bombillas y se adoptan otras disposiciones	Artículo 1°. Objeto. Artículo 2°. Ambito de aplicación Artículo 16°. Obligaciones de los consumidores	Cumple	Realizar jornada de sensibilización al personal sobre el manejo de luminarias usadas. Dar manejo a los residuos de toner, luminarias y/o RAEE en general bajo la figura de posconsumo	N/A
Congreso de la República	Ley 1383	2010	Por la cual se reforma la Ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito, y se dictan otras disposiciones	Artículo 10º El artículo 50 de la Ley 769 de 2002. Artículo 11. El artículo 51 de la Ley 769 de 2002. Artículo 12. El artículo 52 de la Ley 769 de 2002 Artículo 13. El artículo 53 de la Ley 769 de 2002	Cumple	Seguimiento a las vigencias de los certificados de las RTM y EC, del vehículo asignado al proyecto	N/A
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible Ministerio de Hacienda y CP Ministerio de Comercio, Industria y Turismo Ministerio TIC	Ley 1672	2013	Por la cual se establecen los lineamientos para la adopción de una política pública de gestión integral de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), y se dictan otras disposiciones.	Artículo 2º Alcance Artículo 6º Obligaciones	Cumple	Realizar jornada de sensibilización al personal sobre el manejo de RAEE. Dar manejo a los residuos de toner, luminarias y/o RAEE en general bajo la figura de posconsumo	N/A
Concejo de Bogotá	Acuerdo 540	2013	Por medio del cual se establecen los lineamientos del programa distrital de compras verdes y se dictan otras disposiciones	Artículo 3º Principios	Cumple	Ser parte de los modelos, directrices y lineamientos ambientales que se planteen desde TRANSMILENIO	N/A
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Decreto 1076	2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible	Artículo 2.2.6.1.3.1º Obligaciones del Generador. Artículo 2.2.6.1.3.2º Responsabilidad del generador.	Cumple	Evitar el uso de equipos de impresion y fotocopiado; Dar manejo a los residuos de toner, luminarias y/o RAEE en general bajo la figura de posconsumo	N/A
Congreso de la República	Ley 1801	2016	Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana	Artículo 100. Comportamientos contrarios a la preservación del agua. Los siguientes comportamientos son contrarios a la preservación del agua y por lo tanto no deben efectuarse: /numerales 2 al 5)	Cumple	Realizar el lavado del vehículo asignado al Contrato de interventoría en sitios autorizados y que implementen prácticas ambientales apropiadas con respecto al uso racional del agua.	N/A
Congreso de la República	Ley 1801	2016	Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana	Artículo 94. Comportamientos relacionados con la salud pública que afectan la actividad económica. Los siguientes comportamientos relacionados con la salud pública afectan la actividad económica y por lo tanto no deben realizarse: (numerales 2 y 7) Artículo 111. Comportamientos contrarios a la limpieza y recolección de residuos y escombros y malas prácticas habitacionales. Los siguientes comportamientos son contrarios a la habitabilidad, limpieza y recolección de residuos y escombros y por lo tanto no deben efectuarse: (numerales 1 al 13)	Cumple	Recipientes de colores diferenciados para la segregación de residuos. Capacitaciones periodicas abordando temáticas ambientales, en especial para el manejo y la separación de residuos.	N/A
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Resolución 1326	2017	Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Llantas Usadas y se dictan otras disposiciones	Artículo 18. Obligaciones de los consumidores.	Cumple	En caso de requerirse, realizar el cambio de llantas del vehículo que presta sus servicios a la interventoría en lugares donde se garantice el manejo y gestión de las llantas usadas en el marco de la normatividad ambiental que regula la materia.	N/A
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Resolución 762	2022	Por la cual se reglamentan los límites máximos permisibles de emisión de contaminantes que deberán cumplir las fuentes móviles terrestres, se reglamentan los artículos 2.2.5.1.6.1, 2.2.5.1.8.2 y 2.2.5.1.8.3 del Decreto 1076 de 2015 y se adoptan otras disposiciones.	Artículo 13º. Límites máximos permisibles de emisión para motocicletas, fuentes móviles de tres (3) ruedas, cuadriciclos y demás fuentes móviles terrestres de carretera con componentes mecánicos de motocicleta Artículo 14º. Límites máximos permisibles de emisión para fuentes móviles de carretera clasificadas como vehículos livianos, medianos o pesados con motor de encendido por chispa de funcionamiento con gasolina.	Cumple	Seguimiento a las vigencias de los certificados de las RTM y EC, del vehículo asignado al proyecto	N/A

REPORTE DE INFORMACION DE GESTIÓN AMBIENTAL - PIGA
TERCEROS

Fecha Reporte:	31/03/2026	**Periodo Reportado:**	Periodo 8 Febrero 21 de 2026 a Marzo 20 de 2026	**Contratista:**	CONSORCIO ALIANZA XXI
Elaboró:	ALEJANDRA ARCILA			**Cargo:**	PROFESIONAL AMBIENTAL
Revisó y Aprobó:	EDUARDO ACERO C			**Cargo:**	DIRECTOR INTERVENTORÍA

INFORMACION GENERAL			
No. CONTRATO	FECHA INICIO CONTRATO	FECHA FINALIZACION CONTRATO	MATERIALES, BIENES O SERVICIOS QUE SUMINISTRA
1369-25	**21/07/2025**	**20/10/2026**	Realizar la interventoría integral (técnica, administrativa y financiera) de los contratos resultantes de la respectiva licitación (LOTE 1 Y LOTE 2), cuyo objeto es: Realizar la adecuación y/o construcción de obras complementarias requeridas para fortalecer el sistema, mejorar la experiencia del usuario y renovar sus condiciones físicas, las cuales se realizarán sobre la infraestructura del componente BRT del sistema de transporte masivo de la ciudad de Bogotá D.C., que se encuentran a cargo de la Empresa de Transporte del Tercer Milenio - TRANSMILENIO S.A

GESTION DE RESIDUOS SÓLIDOS APROVECHABLES GENERADOS POR EJECUCION CONTRACTUAL							
PERIODO	PAPEL (kg)	CARTÓN (kg)	PLÁSTICO (kg)	VIDRIO (kg)	METAL (kg)	EMPRESA GESTORA	SOPORTES
7							

Observaciones:

GESTIÓN RESIDUOS PELIGROSOS - RESPEL GENERADOS POR EJECUCION CONTRACTUAL							
PERIODO	NOMBRE RESIDUO	ACTIVIDAD GENERADORA	CANTIDAD (kg)	GESTIÓN DEL RESIDUO	EMPRESA TRANSPORTE	EMPRESA GESTORA	SOPORTES

Observaciones:

CONTROL DE CERTIFICACIONES DE RESPEL					
NOMBRE RESIDUO	PERIODO DE GENERACIÓN DEL RESIDUO	FECHA DE ENTREGA	CANTIDAD (kg)	No. CERTIFICADO DE TRANSPORTE (REMISIÓN)	No. CERTIFICADO DE GESTIÓN FINAL

Observaciones:

GESTIÓN RCD (ESCOMBROS) GENERADOS POR EJECUCION CONTRACTUAL							
PERIODO	ACTIVIDAD GENERADORA	FECHA DE TERMINACIÓN ACTIVIDAD (ESTIMADA)	VOLUMEN DE RESIDUOS (m3)	EMPRESA ENCARGADA RECOLECCIÓN	EMPRESA ENCARGADA DISPOSICION FINAL	SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL (ESCOMBRERA)	SOPORTES

Observaciones:

CAPACITACIÓN / SENSIBILIZACIÓN / SOCIALIZACIÓN EN TEMAS AMBIENTALES						
TEMÁTICA	ACTIVIDAD	FECHA REALIZACIÓN	LUGAR DE REALIZACIÓN	POBLACION OBJETIVO	No. PARTICIPANTES	SOPORTES

PARQUE AUTOMOTOR VINCULADO AL CONTRATO			
TIPO VEHICULO	PLACA	No. CERTIFICADO RTMyEC	FECHA DE VENCIMIENTO
CAMIONETA	FZO361	182871301	30/07/2026

CRITERIOS / CLÁUSULA(S) AMBIENTALES INCLUIDA(S) EN CONTRATO		
NÚMERO DE CLÁUSULA	DESCRIPCIÓN	SOPORTE DE CUMPLIMIENTO

REPORTE DE INFORMACIÓN:
- La información a reportar será de mes vencido. Entregar a la supervisión del contrato el formato totalmente diligenciado por medio del correo electrónico o como defina el supervisor, con frecuencia mensual dentro de los quince (15) primeros días del mes o según el plazo establecido por el supervisor.
- Cuando no se reporte información de algún ítem, o no aplique de acuerdo con las actividades objeto del contrato, se deberá registrar N/A (no dejar espacios sin diligenciar).

La información registrada deberá ser completa, veraz, confiable y trazable .

SOPORTES: Registrar en la respectiva casilla el número de registro con el cual se verifica el dato reportado y adjuntar en medio magnético copia de los soportes que evidencian la gestión ambiental realizada en el periodo registrado. Las copias de los soportes a entregar deben ser legibles, en formato .jpg o .pdf, y los archivos deben estar identificados:

- Listados de asistencia a capacitaciones/socializaciones.
- Copia de registro de aforos de residuos reciclables y residuos peligrosos
- Copia de registro de almacenamiento de residuos peligrosos (puede ser un registro fotográfico del lugar en que se encuentran almacenados los residuos)
- Copia certificados de gestión de residuos reciclables y residuos peligrosos
- Copia licencia ambiental empresa gestora de residuos peligrosos
- Registro fotográfico si aplica.
- Permisos/registros y/o licencias ambientales establecidas en normatividad.

Registrar en la casilla de Observaciones, la información pertinente para complementar o aclarar los datos reportados.

R-OP-019

REPORTE DE INFORMACION DE GESTIÓN AMBIENTAL - PIGA
DIRECCIÓN CORPORATIVA

Fecha Reporte:		**Periodo Reportado:**	
Elaboró:		**Cargo:**	
Revisó y Aprobó:		**Cargo:**	

RELACIÓN DE USUARIOS (PERSONAS EN SEDE ADMINISTRATIVA)						
PERIODO DE REPORTE	FUNCIONARIOS	CONTRATISTAS	SERVICIOS GENERALES	VIGILANCIA	VISITANTES	No. DE PUESTOS DE TRABAJO HABILITADOS EN LA SEDE

Observaciones:

REGISTRO DE CONSUMO DE SERVICIOS PÚBLICOS						
SEDE ADMINISTRATIVA						
PERIODO FACTURADO (Fechas inicial y final)	ENERGÍA ELECTRICA (kWh)	COSTO PROMEDIO ($/kWh)	AGUA (m3)	COSTO PROMEDIO ($/m3)	SOPORTE	OBSERVACIONES

PORTALES Y ESTACIONES					
PERIODO FACTURADO (Fechas inicial y final)	ENERGÍA ELECTRICA (kWh)	COSTO PROMEDIO ($/kWh)	NÚMERO DE PORTALES/ ESTACIONES REPORTADOS	SOPORTE	OBSERVACIONES
PERIODO FACTURADO (Fechas inicial y final)	AGUA (m3)	COSTO PROMEDIO ($/m3)	NÚMERO DE PORTALES/ ESTACIONES REPORTADOS	SOPORTE	OBSERVACIONES

GESTION DE RESIDUOS SÓLIDOS SEDE ADMINISTRATIVA							
PERIODO DE REPORTE	PAPEL BLANCO (kg)	PAPEL PERIODICO (kg)	CARTÓN (kg)	PLÁSTICO (kg)	VIDRIO (kg)	METAL (kg)	ORDINARIOS (kg)
SOPORTES			OBSERVACIONES				

PARQUE AUTOMOTOR PROPIEDAD DE LA EMPRESA							
PERIODO REPORTADO (Fechas inicial y final)	TIPO VEHICULO	MARCA	PLACA	TOTAL COMBUSTIBLE CONSUMIDO EN EL PERIODO (Galones)	KILÓMETROS RECORRIDOS EN EL PERIODO (km)	FACTURACION PERIODO ($)	FECHA VENCIMIENTO CERTIFICADO RTMyG

CRITERIOS AMBIENTALES EN CONTRATOS SUSCRITOS POR LA DIRECCIÓN CORPORATIVA					
CONTRATISTA	No. CONTRATO	FECHA INICIO CONTRATO	FECHA FINALIZACIÓN CONTRATO	MATERIALES, BIENES O SERVICIOS QUE SUMINISTRA	CLAUSULA AMBIENTAL INCLUIDA EN EL CONTRATO

REPORTE DE INFORMACION: La información a reportar será de mes vencido. Entregar a la Oficina Asesora de Planeación el formato totalmente diligenciado, al correo electrónico del Gestor Ambiental o quien éste delegue, los primeros veinte (20) días calendario de cada mes. Cuando no se reporte información de algún ítem se deberá registrar N/A (no dejar espacios sin diligenciar).

La información registrada deberá ser completa, veraz, confiable y trazable.

SOPORTES: Registrar en la respectiva casilla el número o nombre del registro con el cual se verifica el dato reportado y adjuntar en medio magnético copia de los soportes que evidencian la gestión ambiental realizada en el periodo registrado. Las copias de los soportes a entregar deben ser legibles, en formato .jpg o .pdf: